

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA CIVIL - FAMILIA

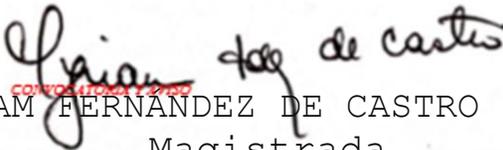
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día siete (07) de octubre de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela impetrada por MARÍA FERNANDA BARROS ROMERO contra la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00283.00. **2.** impugnación formulada por COLPENSIONES contra la sentencia del veintinueve (29) de agosto del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por JUAN CARLOS SANTANDER BERMÚDEZ, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y MUTUAL SER EPS. Rad. 47.001.31.60.004.2022.00280.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

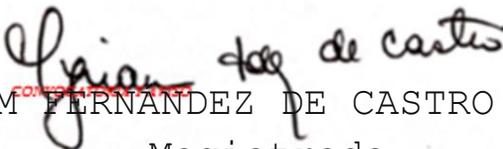
CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela impetrada por MARÍA FERNANDA BARROS ROMERO, contra la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00283.00. **2.** impugnación formulada por COLPENSIONES contra la sentencia del veintinueve (29) de agosto del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por JUAN CARLOS SANTANDER BERMÚDEZ, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y MUTUAL SER EPS. Rad. 47.001.31.60.004.2022.00280.01., que se ha señalado el día siete (07) de octubre de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada